

ESTADO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSEDECTARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
Nº Interno: 11928340
TRANJERO QUE INDICA



Santiago, 06 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.229.111 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los Artículos Nos. 13, 43, 59, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1996, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Richard Lenin MOZOMBITE PUYO de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su sometimiento y demás consecuentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
2019-06-06 12:11:4

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 1.- Archivo